

La L.O.E. (Ley de Ordenación Educativa 2/2006) nos plantea un gran reto no sólo como docentes, sino como ciudadanos y seres humanos. Dicha ley ambiciona y promueve una concepción de la educación y un desarrollo del alumnado desde principios y valores (**integralidad**, equidad, igualdad, convivencia...) que se hayan en proceso incierto en las actuales sociedades occidentales, en plena crisis no sólo económica.

Durante muchos años las relaciones familiares, sociales y laborales se caracterizaron por una gran estabilidad y homogeneidad. En la actualidad vivimos en un entorno cambiante, variable y totalmente heterogéneo, en el que los pilares sociales no son capaces de dar la estabilidad que procuraban antaño. Esta situación está provocando sentimientos de desamparo, desarraigo y conductas poco adaptativas en las personas, además de dificultades educativas, abandono escolar, desempleo, desintegración social¹... Este hecho, unido a una educación en la que durante muchos años se ha potenciado y considerado superior lo cognitivo y la razón frente a lo emocional y los sentimientos, ha contribuido también a este gran desequilibrio en las personas, y especialmente en los niños y niñas y adolescentes. En aquellos contextos socio-familiares dónde hay cierta coherencia y transmisión de valores, actitudes y emociones socializadoras, el alumnado muestra mayor adaptación escolar y mejor rendimiento; en aquellos otros, dónde falta estructura, pautas y valores, los alumnos y alumnas son más frágiles frente a las demandas escolares y los padres y madres frente a las demandas socio-laborales y familiares²

La convivencia es el hecho social de vivir juntos. Exige de la interacción, es decir del uno con el otro y no significa solamente coexistir, dejar que el otro esté sin entablar más que relaciones puramente “profesionales”, lejanas y desapegadas. La convivencia es un hecho colectivo que implica a todo el mundo, incluso al que no quiere saber nada de nadie, pues con esa actitud también está comunicando una forma de hacer y de relación con el otro³. Debido a ello, es una “acción intencionada” que se refleja en una serie de

¹ Zygmunt Bauman “La modernidad líquida”.

² Elzo, J., Feixa C., Giménez-Salinas E. “Jóvenes y Valores, la clave para la sociedad del futuro”. Programa de la Obra Social La Caixa.

³ Marina, José Antonio, “Aprender a Convivir”. Editorial Ariel, año 2006



medidas, actitudes y valores que sustenta y pone en funcionamiento al conjunto de la comunidad educativa.

El Plan de Convivencia surge para crear en el centro un clima de relaciones y de convivencia basado en el respeto, el diálogo y la colaboración. Este planteamiento se inscribe en el **modelo integrado de gestión de la convivencia**, en el cual se sustenta el estilo que proponemos para prevenir y abordar los conflictos: relación respetuosa y pacífica entre las partes en conflicto, pero bajo la responsabilidad del centro, es decir, diálogo y colaboración entre las partes, compatible con el respeto a las normas y con la aplicación de sanciones⁴. El modelo de gestión de la convivencia más extendido en los centros educativos es el punitivo-sancionador. En algunos centros, el equipo directivo y algunos tutores responde al modelo relacional, es decir, búsqueda de solución a los problemas a través del diálogo. Sin embargo, en nuestro planteamiento formativo y de trabajo, adoptamos el **modelo integrado** para orientar la forma de prevenir y abordar los conflictos, porque recoge los aspectos más valiosos de los dos modelos anteriores. Este modelo concibe el conflicto como un hecho natural en la convivencia, ni malo ni bueno en sí mismo. Es la manera de abordarlo la que permite un ambiente de relaciones respetuoso y un **uso educativo del conflicto**⁵. El concepto de autoridad se refuerza, se hace más sólido, porque se conjugan criterios prácticos y éticos, y sobre la decisión final de un tercero cobran protagonismo las partes. La comunidad educativa es consciente de que se humaniza el reglamento y su aplicación, de que el centro es un agente activo y responsable, no sólo de la convivencia, sino de la disciplina.

Como docentes debemos ser conscientes de que la finalidad de la educación es lograr el desarrollo integral de nuestro alumnado, que adquieran los objetivos educativos y que alcancen las competencias básicas, lo cual implica un salto cualitativo en autoconocimiento, autorregulación, pensamiento crítico, desarrollo ético y gestión de conflictos. ¿Cuánto y cómo podemos transmitir estos saberes? ¿De qué manera podemos articular la incorporación de estas demandas?

Será, a través de medidas organizativas y de funcionamiento, inclusivas y participativas, que permitan la construcción de la convivencia dentro y fuera de las aulas,

⁴ Vinyamata, E. (coord.), R. Alzate, M. Burguet, N.Curbelo, F.Dantí, Moreno Marimón, M. Muñoz Belmar, B. Muñoz Maya, C. Pallás, P. Quera, G.Sastre., "Aprender del conflicto". Conflictología y Educación. Editorial Graó, año 2003.

⁵ Martín Melero, José, "Conflictividad Escolar y la nueva profesión docente". Ediciones Aljibe, año 2009.



siendo reflejadas en el Plan de Convivencia. Será incorporando nuevas estrategias metodológicas que, de forma consciente y programada, favorezcan el desarrollo

socioemocional dentro y fuera de las aulas⁶. Ocurrirá en la medida que avancemos como equipos de trabajo y abandonemos viejas prácticas de individualismo y aula-isla que nos impregnan. Será reflexionando de forma individual y conjunta sobre la “cultura de guerra” en la todos estamos embarcados y en los triángulos de poder que la sustentan y perpetúan. A través de los diferentes cursos y acciones puntuales que realizo trato de acompañar facilitando cambios, para lograr los siguientes objetivos:

1. Promover una cultura de paz y convivencia que se refleje en todos los componentes y elementos del Centro Escolar.
2. Inducir en el profesorado un proceso de reflexión y formación para aumentar la conciencia sobre su rol, como facilitadores, en el desarrollo integral de los alumnos.
3. Afianzar el trabajo colaborativo y cooperativo del profesorado en los Centros.
4. Aumentar las estrategias del profesorado en la solución de conflictos que plantea el alumnado y/o los padres.
5. Facilitar herramientas de Inteligencia Emocional y Pedagogía Sistémica.
6. Promover estrategias participativas para la mejora de la convivencia

El Plan de Convivencia es el documento dónde se recoge nuestro funcionamiento como equipo que gestiona conflictos humanos, de convivencia, que no siempre llegan al expediente sancionador. Utilizamos la reflexión, la clarificación de emociones, la disculpa, la reparación del daño, la negociación, la mediación, la conciliación. En una perspectiva educativa de resolución de conflictos, con un interés en la prevención más que en la sanción, no es reiterar lo que ya se recoge en los NOF, **es elaborar un marco de trabajo, de enseñanza-aprendizaje y de relaciones (docentes- familias-alumnado - sociedad) constructivas, positivas y no violentas.**

Por lo tanto nuestras funciones deben reorientarse hacia una educación más integral del alumnado, en la que cuidemos y eduquemos la cognición y las emociones por igual, y en la que ofrezcamos unos entornos de aprendizaje más positivos y ricos, que los que ellos mismos podrían lograr por sus propios medios y fuerzas. Y para ello haremos especial hincapié en el desarrollo de la conciencia de las emociones y la inteligencia

⁶ Traveset, Mercé “Pedagogía Sistémica”. Editorial Graó, año 2008



emocional, introduciendo y diseñando tareas que contribuyan a que los alumnos realmente desarrollen competencias básicas, y no sólo adquieran conocimientos.

Es obvio, y a nadie se le puede escapar, que la sociedad actual ha cambiado de forma desbordante. Las familias, las relaciones, el mundo laboral, los contravalores, las nuevas tecnologías... han modificado y configurado una nueva realidad en un espacio muy breve de tiempo, en el que la escuela, una vez más, es puerta de entrada cuando recibe y trata de enseñar a las nuevas generaciones, que nacen y crecen en este mundo que les hemos dado.

Cada vez somos más los docentes que tenemos problemas para desarrollar nuestra función en el aula, debido a la desmotivación del alumnado hacia el estudio y las actitudes indisciplinadas que muestran⁷. Las familias tienen, a menudo, diferencias irreconciliables con la escuela, ya que nos echamos la culpa de estas situaciones. Y en medio de este fuego cruzado encontramos al alumnado, que demanda a los adultos alguna forma de ayuda que nos cuesta reconocer o integrar.

Algunos docentes hemos percibido o intuido esta realidad, ya que no se trata de situaciones puntuales o concretas, sino de un cambio global en la sociedad-. Y por eso nos parece evidente que la actual situación nos empuja a tener una mirada más amplia sobre lo que ocurre, a buscar nuevas herramientas y a trabajar desde la cooperación y la investigación-acción para seguir realizando nuestras funciones en el nuevo escenario.

BIBLIOGRAFÍA

- ZYGMUNT BAUMAN. *La modernidad líquida*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México DF. 2004
- ELZO, J., FEIXA C., GIMÉNEZ-SALINAS E. *Jóvenes y Valores, la clave para la sociedad del futuro*. Ed. Fundación La Caixa. 2006
- MARINA, JOSÉ ANTONIO. *Aprender a Convivir*. Editorial Ariel, 2006.
- VINYAMATA, E. coord., R. ALZATE, M. BURGUET, N. CURBELO, F. DANTÍ, MORENO MARIMÓN, M. MUÑOZ BELMAR, B. MUÑOZ MAYA, C. PALLÁS, P.

⁷ Martín Melero, José, "Conflictividad Escolar y la nueva profesión docente". Ediciones Aljibe, año 2009.



QUERA, G.SASTRE., *Aprender del conflicto. Conflictología y Educación*. Editorial Graó. 2003.

- MARTÍN MELERO, JOSÉ, *Conflictividad Escolar y la nueva profesión docente*. Ediciones Aljibe. 2009.
- TRAVESET, MERCÉ *Pedagogía Sistémica*. Editorial Graó. 2008.
- VINYAMATA, E. *Conflictología. Curso de Resolución de Conflictos*. Editorial Ariel. 2009.
- Ley de Ordenación Educativa de 2 mayo de 2006.
- Decretos del Currículo para la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Borrador Decreto de Convivencia de la comunidad Autónoma de Canarias.